



## INFORMACIÓN GENERAL

**NOTA IMPORTANTE:** Debido a la alta presencialidad del segundo semestre de este curso, las asignaturas Patología General y Anatomía Patológica General adelantan, de forma excepcional, parte de los contenidos teóricos y prácticos al primer semestre.

### TEORÍA

La docencia teórica de segundo curso se impartirá en el aula B2.

Grupo A: de 10h a 14h

Grupo B: de 14h a 18h

Ambos grupos reciben diariamente docencia de las mismas asignaturas. La asignación a un grupo se realiza en función del orden alfabético del primer apellido del estudiante, salvo los casos de concesión específica de cambio de grupo desde el Decanato.

### PRÁCTICAS

Al inicio del curso cada estudiante tendrá asignado un módulo de prácticas efectivo para la realización de prácticas en todas las asignaturas del curso.

16 módulos de prácticas:

- 8 para estudiantes del grupo B (prácticas de 9h a 13h)
- 8 para los estudiantes del grupo A (prácticas de 15h a 19h)

En el segundo semestre cada módulo se dividirá en dos submódulos (a y b).

Para la realización de prácticas de laboratorio es indispensable que el estudiante lleve bata.

Las necesidades, características y dinámica de cada práctica varían, por lo que los estudiantes serán debidamente informados en la presentación de cada asignatura a principio de curso.

Desde la coordinación de Propedéutica Clínica, se aconseja que los estudiantes matriculados en la asignatura soliciten **taquillas** a comienzo de curso, ya que no está permitido acceder con mochilas a las prácticas de rumiantes ni a las de caballos.

*Los calendarios de prácticas y teoría son susceptibles de alguna modificación por necesidades docentes y serán debidamente anunciados con antelación por los coordinadores de cada asignatura.*

**NOTA: Los días marcados en gris son potencialmente lectivos.** Como en el momento de la programación del siguiente curso no se dispone del calendario oficial de fiestas de la Comunidad de Madrid, la planificación se realiza con fechas provisionales de días festivos. Si una vez publicado el calendario de la Comunidad de Madrid son declarados lectivos, las asignaturas podrían impartir clases siguiendo las normas de coordinación al respecto.



### Lugar de realización de las prácticas

ASIGNATURA	LABORATORIO/AULA	DPTO/SECC DEP	PABELLÓN	PLANTA
<b>Anatomía Patológica General</b>	Laboratorio Sala de necropsias Aula Informática	Medicina y Cirugía Animal	HCV C* HCV C* Central	-1 0 0/-2
<b>Anatomía y Embriología II</b>	Sala de disección	Anatomía y Emb.	Morfología	B
<b>BPAll: Agronomía, Economía y Gestión de Empresas Veterinarias</b>	Laboratorio	Producción Animal (Agronomía)	Central	1
<b>Fisiología Veterinaria II</b>	Laboratorio Aula Informática	Fisiología Servicios Centrales	Fisiología Central	0 0/-2
<b>Mejora Genética de los Animales de Interés Veterinario</b>	Aula Informática	Servicios Centrales	Central	0/-2
<b>Microbiología e Inmunología</b>	Laboratorio 4	Sanidad Animal	Central (Sanidad Animal)	-3
<b>Parasitología</b>	Laboratorio 1	Sanidad Animal	Central (Sanidad Animal)	-3
<b>Patología General</b>	Lab. práct. Biopatología	Medicina y Cirugía Animal	HCV C*	B
<b>Propedéutica Clínica</b>	Sala de exploración de équidos Laboratorio de prácticas de exploración Granja experimental Sala de hospitalización de bóvidos	Medicina y Cirugía Animal	HCV C*  HCV C* Granja experimental HCV C*	0  S - 0

\*Hospital Clínico Veterinario Complutense

Esta información es orientativa y puede estar sometida a pequeños cambios por necesidades docentes. La convocatoria de lugar, fechas y horarios de realización de cada práctica se realizará por cada asignatura.

*Los calendarios de prácticas y teoría son susceptibles de alguna modificación por necesidades docentes y serán debidamente anunciados con antelación por los coordinadores de cada asignatura.*

NOTA: **Los días marcados en gris son potencialmente lectivos.** Como en el momento de la programación del siguiente curso no se dispone del calendario oficial de fiestas de la Comunidad de Madrid, la planificación se realiza con fechas provisionales de días festivos. Si una vez publicado el calendario de la Comunidad de Madrid son declarados lectivos, las asignaturas podrían impartir clases siguiendo las normas de coordinación al respecto.